



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00968-R-15

Lima, 04 de marzo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01416-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 04 de junio del 2014, la Bachiller MARÍA JACKELINE CUÉLLAR FLORENCIO sustentó la Tesis intitulada: “USO DE MAPAS CONCEPTUALES COMO ALTERNATIVA PARA ELEVAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA DE ENFERMERÍA DE LA SALUD DEL ADULTO Y ANCIANO, DE LOS ESTUDIANTES DEL 4TO. AÑO DE ENFERMERÍA – FACULTAD DE MEDICINA-U.N.M.S.M 2011”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1768-D-FE-14 de fecha 03 de diciembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior, a la Bachiller MARÍA JACKELINE CUÉLLAR FLORENCIO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 126-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00028.EPG.2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Docencia en el Nivel Superior**, a la Bachiller MARÍA JACKELINE CUÉLLAR FLORENCIO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa